



# COMUNICADO

DEPARTAMENTO DE SALUD

PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA

## **Secretario de Salud lanza campaña para frenar aumento de casos de sífilis y prevenir casos congénitos**

*La iniciativa promueve el cernimiento temprano, el tratamiento oportuno y la detección en mujeres embarazadas*

**San Juan, Puerto Rico (7 de abril de 2026)** – En respuesta al aumento significativo de casos de sífilis reportados, especialmente en mujeres embarazadas, el secretario del Departamento de Salud (DS), Víctor M. Ramos Otero, anunció el lanzamiento de la campaña educativa *“Hazte la prueba y demuéstrole tu amor”*, con el propósito de fomentar la prevención, detección temprana y tratamiento oportuno de esta infección.

Según datos preliminares del Sistema de Vigilancia de Infecciones de Transmisión Sexual del DS, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 se reportaron 1,453 casos de sífilis en Puerto Rico, de los cuales el 35.3% correspondió a mujeres, con mayor incidencia en el grupo de edad de 20 a 24 años. Además, registraron 33 casos de sífilis congénita, lo que evidencia un impacto directo en la salud de recién nacidos.

“La sífilis es una infección de transmisión sexual que, en muchos casos, no presenta síntomas, pero puede tener consecuencias graves si no se detecta y trata a tiempo. Esta iniciativa busca motivar a las personas a hacerse la prueba, recibir tratamiento y proteger su salud y la de sus seres queridos. Es por esto que, a tono con la política pública de la gobernadora de Puerto Rico, Jenniffer González, estamos enfocados en fortalecer la prevención y el acceso a servicios de salud, priorizando la detección temprana y la protección de nuestras comunidades”, expresó Ramos Otero.

La iniciativa educativa se enfoca en la prevención, detección temprana y tratamiento oportuno de la sífilis, con énfasis en mujeres embarazadas y en edad reproductiva. El titular del DS destacó que el cernimiento oportuno durante el embarazo es clave para evitar complicaciones graves, incluida la transmisión de la infección al bebé.

Ramos Otero explicó que el DS ha reforzado su respuesta mediante la continuidad de órdenes administrativas vigentes que establecen el cernimiento de sífilis durante el embarazo. Asimismo, en noviembre de 2025, se emitió la Orden Administrativa 626, la cual prioriza el acceso al tratamiento para mujeres embarazadas diagnosticadas,

asegurando la protección de la salud maternoinfantil y contribuyendo a prevenir la transmisión congénita.

Por su parte, la doctora Marisel Bosques Rosado, infectóloga y directora de la Sección de Prevención y Control de Enfermedades e Infecciones Transmisibles, señaló que muchas personas no presentan síntomas visibles. “En mujeres embarazadas, se recomienda realizar la prueba cada trimestre y al momento del parto para prevenir la sífilis congénita. También es fundamental completar el tratamiento y que las parejas se evalúen para interrumpir la cadena de transmisión”, indicó.

Como parte de la estrategia, el DS implementará la campaña con un enfoque multicanal, combinando radio y plataformas digitales. La iniciativa también incluye contenido educativo en redes sociales, materiales impresos en clínicas y centros de salud, y herramientas dirigidas a proveedores de servicios de salud prenatal.

El secretario de Salud reiteró el llamado a la ciudadanía a realizarse la prueba e integrar a sus parejas en el proceso de evaluación y tratamiento. “Hacerse la prueba a tiempo y completar el tratamiento es fundamental para proteger la salud individual, la de la pareja y, en el caso de mujeres embarazadas, la del bebé”, enfatizó. Además, subrayó la importancia de acudir a las clínicas del DS más cercana para realizarse la prueba, recibir tratamiento oportuno e incluir a sus parejas en el proceso.

Para más información y localizar la clínica más cercana, puede llamar a la línea de orientación de enfermedades de transmisión sexual al 787-765-1010 o visitar a [www.salud.pr.gov/sifilis](http://www.salud.pr.gov/sifilis).

###